OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0391/04/23
Oficio N°: SG.LP.08-2023/1333
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de mayo de 2023

CRUZ ANIBAL YAÑEZ AGUIRRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Abril de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2014/117 de fecha 14 de Octubre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-001/14, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus spp.,* (Pino), 63.000 Metros cúbicos rollo	6	7	12	26597360	26597365

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE

Ana María Rodríguez 26/05/23

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0391/04/23
Oficio N°: SG.LP.08-2023/1333
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de mayo de 2023

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI .- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe

Cambio de producto pilotes minero por diámetros delgados.

RELACION DE MARQUEO

C.P.: AJOLOTES
PREDIO: AJOLOTES
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2014/117
FECHA DE MARQUEO 10/03/2023
TRATAMIENTO: 3°, 4° y 3° ACLAREO

MUNICIPIO: GUACHOCHI
DE FECHA: 14/10/2014
UM 10, 11 y 13
FOTOS LINEA DE VUELO GRUPO BOTANICO PINUS

DIAM/ALT	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	0	0.034	0.000	142	0.056	7.8952	0	0.078	0.000	0	0.100	0	0	0.122	0		0.144	0	142	7.895
15 cm	0	0.061	0	104	0.111	11.5024	35	0.160	5.607	0	0.210	0	0	0.259	0		0.309	0	139	17.109
S.10-15	0		0.000	246		19.3976	35		5.607	0		0	0		0	0		0	281	25.005
20 cm	0	0.100	0	73	0.188	13.7021	45	0.276	12.407	13	0.364	4.7294	0	0.452	0		0.540	0	131	30.838
25 cm	0	0.149	0	24	0.287	6.8808	38	0.424	16.123	20	0.562	11.238	0	0.700	0		0.837	0	82	34.242
S. 20-25	0		0	97		20.5829	83		28.530	33		15.9674	0		0	0		0	213	65.080
S .10-25	0		0	343		39.9805	118		34.1369	33		15.9674	0		0	0		0	494	90.085
30 cm	0	0.210	0	4	0.408	1.631	45	0.606	27.266	40	0.804	32.16	0	1.002	0.000		1.200	0	89	61.057
35 cm				0	0.551	0.000	26	0.821	21.333	39	1.090	42.5178	0	1.360	0.000	0	1.630	0.000	65	63.851
40 cm				0	0.716	0.000	15	1.068	16.023	42	1.420	59.6568	16	1.723	27.562	0	2.125	0.000	73	103.241
45 cm				0	0.903	0.000	6	1.349	8.093	34	1.795	61.0164	9	2.240	20.163	0	2.686	0.000	49	89.272
50 cm				0	1.112	0	4	1.663	6.650	18	2.213	39.8304	7	2.763	19.342	0	3.314	0.000	29	65.822
55 cm					1.343	0	3	2.009	6.028	2	2.675	5.3502	1	3.341	3.341	0	4.007	0.000	6	14.719
60 cm					1.597	0	0	2.389	0.000	0	3.181	0	0	3.974	0	0	4.766	0.000	0	0.000
65 cm						0	0	2.802	0.000	0	3.732	0	0	4.662	0		5.592	0	0	0.000
70 cm						0	0	3.247	0.000	1	4.326	4.326	0	5.405	0		6.483	0	1	4.326
75 cm						0	0	3.726	0.000	0	4.964	0	0	6.203	0		7.441	0	0	0.000
80 cm						0			0.000	0	5.647	0	0	7.096	0		8.464	0	0	0.000
SUM. 35 +	0		0	4		1.6312	99		85.392	176		244.858	33		47.724	0		0	312	402.288
TOTAL	0		0	347		22.2141	182		113.922	209		260.825	33		47.724	0	0	0	806	492.373

BALANCE DE LA AUTORIZACION				
	PINO M3 R.T.A.			
VOLUMENES	10-15	20-25▶	30>	TOTAL
AUTORIZADOS	25.005	65.080	402.288	492.373
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000	0.000	0.000
SALDO	25.005	65.080	402.288	492.373
PRESENTE MARQUEO	25.005	65.080	402.288	492.373
SALDO ACTUAL	0.000	0.000	0.000	0.000

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS
SUP PROGRAMADA	15.51
SUP MARCADA ANT.	0.00
SALDO	15.51
PRESENTE MARQUEO	15.51
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO							
	GRUPOS DIAMETRICOS						TOTAL
TIPO	10-15		20-25		▶30 >		VOL. M3 R
GRUESOS	0	0	0	0.000	70	281.601	281.601
DELGADOS	10	2.500	22	14.318	10	40.229	57.047
PILOTE MINERO	60	15.003	50	32.540	4	16.092	63.634
LEÑA	5	1.250	5	3.254	5	20.114	24.619
RESIDUOS	25	6.251	23	14.9684	11	44.252	65.471
TOTAL	100	25.005	100	65.080	100	402.288	492.373

Aurelio Gomez L.

AURELIO GOMEZ LOYA
REPONSABLE DEL MARQUEO

ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO
REPONSABLE DEL MARQUEO